



AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# Informe Anual de Resultados de la Política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México, 2020

(Estrategia, Agenda Regulatoria y Programas de  
Mejora Regulatoria)

# Informe Anual de Resultados de la Política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México, 2020

Dirección General de Asuntos Jurídicos  
y Normatividad

Abril 2021

## ÍNDICE

I. Marco Legal	5
II. Informe Anual de Resultados de la Política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México, 2020	6
<b>II.1 Cumplimiento de Líneas de Acción de la Estrategia de Mejora Regulatoria</b>	6
<b>II.2 Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México 2020</b>	13
<b>II.2.1 Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México</b>	13
<b>II.2.2 Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México</b>	13
<b>III.2.3 Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México</b>	14
<b>II.3 Capacitación en Materia Mejora Regulatoria</b>	15
<b>II.4 Resultados de la Agenda Regulatoria</b>	17
<b>II.4.1 Presentación de la Agenda Regulatoria</b>	18
<b>II.4.2 Cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2020</b>	20
<b>II.5 Resultados de los Programas de Mejora Regulatoria</b>	22
<b>II.5.1 Cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria 2020</b>	23
<b>II.6 Resultados en la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio</b>	24
<b>II.7 Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria</b>	26
<b>II.7.1 Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)</b>	26
<b>II.7.2 Certificación del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada</b>	30
<b>II.8 Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria</b>	32
<b>II.8.1 Resultados en medición estatal</b>	32
<b>II.8.2 Resultados en medición municipal</b>	33

## Introducción

De conformidad con el artículo 8 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México (LMR), corresponde al Sistema de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México (Sistema) implementar y coordinar la política de Mejora Regulatoria de la CDMX, así como coordinarse con el Sistema Nacional, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), la LMR, la Estrategia y demás disposiciones jurídicas aplicables, para armonizar la implementación de la política de mejora regulatoria. El Sistema de la Ciudad de México está integrado por:

- 1.- El Consejo;
- 2.- La Estrategia;
- 3.- Las Autoridades, y
- 4.- Los Sujetos Obligados.

El Consejo por su parte, es la instancia responsable de coordinar la política en materia de Mejora Regulatoria de la CDMX, según lo dispuesto por el artículo 11 de la LMR y en virtud de ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción XVIII, la Unidad tiene la atribución de presentar éste un Informe Anual relativo al cumplimiento de la Estrategia, los Programas y la Agenda Regulatoria; en tal virtud se presenta ante este Consejo el presente Informe Anual de Resultados de la Política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México, 2020.

Todas las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos públicos y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, son Sujetos Obligados según lo dispuesto por la fracción XXVI del Artículo 3 de la LMR. En la misma fracción, se establece que los poderes Legislativo y Judicial de la Ciudad de México, así como los organismos con autonomía constitucional del orden local y los organismos con jurisdicción contenciosa que no formen parte del poder judicial, serán Sujetos obligados únicamente en términos del Capítulo Segundo del Título Tercero de esta misma Ley.

Cada uno de ellos está obligado a implementar la política de mejora regulatoria, en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 2 fracción I de la LGMR y el artículo 2 fracción I de la LMR. Con el objetivo de organizar este esfuerzo, cada Sujeto Obligado debe contar con un Enlace de Mejora Regulatoria, de conformidad con el artículo 29 de esta misma Ley, quien deberá ser la persona servidora pública con nivel jerárquico inmediato inferior a de la persona titular y estará encargada de coordinar y supervisar la implementación de la política de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, así como ser el vínculo oficial con la UMR.

En 2020, se culminaron los esfuerzos para que los 92 Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Alcaldías nombraran a su Enlace de Mejora Regulatoria e iniciara su proceso de capacitación en la materia.

## I. Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa de Gobierno 2019-2024.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
- Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- Aviso por el que se da a conocer la Estrategia de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México 2020 - 2032.
- Reglamento de Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria.
- Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para llevar a cabo el Análisis de Impacto Regulatorio que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la operación del registro electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria.
- Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la presentación y atención de la Protesta Ciudadana.
- Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).
- Lineamientos del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA).
- Lineamientos del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).
- Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).

## II. Informe Anual de Resultados de la Política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México, 2020

### II.1 Cumplimiento de Líneas de Acción de la Estrategia de Mejora Regulatoria

Para el año 2020, la Estrategia estableció **32 líneas** de acción en materia de Mejora Regulatoria, de las cuales 24 se cumplieron conforme a las actividades realizadas por la Unidad, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 75%, 7 en proceso y 1 quedan pendientes de realiza:

**Tabla 1: Líneas de Acción de la Estrategia de Mejora Regulatoria para 2020**

No.	Línea de acción	Acción implementada para su cumplimiento	Estatus
1	A.1.1. Elaborar, aprobar, publicar y difundir entre los sujetos obligados los Lineamientos, Guías y Manuales de las herramientas de mejora regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo del 14 de octubre de 2020 se aprobó la normatividad secundaria para implementar 5 herramientas de mejora regulatoria;</li> <li>Se publicaron en la GOCDMX el 29 de octubre del mismo año; y</li> <li>Se difundieron entre los Sujetos Obligados el 10 de Noviembre de 2020.</li> </ul>	<b>Cumplido</b>
2	A.1.2. Elaborar, aprobar y publicar el Reglamento de Sesiones del Consejo.	En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo del 14 de octubre de 2020 se aprobó el Reglamento de Sesiones del Consejo y se publicó el 29 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial de la CDMX.	<b>Cumplido</b>
3	A.2.1. Elaborar la propuesta de Estrategia de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México; y	La UMR elaboró la propuesta de Estrategia misma que se presentó en la Primera Sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.	<b>Cumplido</b>

4	A.2.2. Presentar al Consejo la Estrategia para su aprobación y publicación.	En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo del 14 de octubre de 2020 se aprobó la Estrategia de Mejora Regulatoria 2020 - 2032 y se publicó el 29 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial de la CDMX.	<b>Cumplido</b>
5	A.2.3. Difundir entre los Sujetos Obligados la Estrategia para su consideración e implementación.	Con fecha 10 de noviembre de 2020 se envió a los Sujetos Obligados vía correo electrónico la publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX para su difusión al interior del sujeto obligado y cumplimiento	<b>Cumplido</b>
6	B.1.1. Proponer a la Jefa de Gobierno la integración del Consejo con los representantes de la sociedad que marca la Ley General y la Ley local vigente.	<p>Para la realización de la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo del 1 de octubre se presentó a la Jefa de Gobierno la propuesta para la composición del Consejo y se integraron a los siguientes sectores de la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Confederación Patronal de la República Mexicana en la Ciudad de México (COPARMEX);</li> <li>-Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN);</li> <li>-Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO);</li> <li>-Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA);</li> <li>-Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI);</li> <li>-Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD);</li> <li>-Consejo de la Comunicación/Voz de las Empresas (CC);</li> <li>-Fundación del Empresariado en México (FUNDEMEX); y el</li> <li>-Colegio de Notarios de la Ciudad de México.</li> </ul>	<b>Cumplido</b>
7	B.1.2. Instalar y operar el Consejo,	Se instaló de manera formal el	<b>Cumplido</b>

	como la instancia de coordinación para la implementación de la mejora regulatoria.	Consejo el 1 de octubre de 2020.	
8	B.1.4. Fortalecer institucionalmente la Unidad de Mejora Regulatoria para que lleve a cabo las funciones de manera eficiente.	Se reorganizó estructuralmente la Agencia Digital de Innovación Pública, permitiendo una organización funcional, dinámica y coordinada para implementar de manera eficiente los procesos realizados por la UMR.	<b>Cumplido</b>
9	B.1.5. Nombrar a los Enlaces de Mejora Regulatoria de los Órganos de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.	Actualmente existen un total de 92 Sujetos Obligados que ya han nombrado a sus enlaces de mejora regulatoria.	<b>Cumplido</b>
10	B.1.6. Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y organismos autónomos para el nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria respectivo, conforme a lo establecido en la Ley General y en la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México.	Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS COV-2, se tiene pendiente la coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial. No obstante se ha avanzado en el nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria en los organismos autónomos como es el caso de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México	<b>En proceso</b>
11	B.1.7. Capacitar de forma permanente a los Enlaces de Mejora Regulatoria para fortalecer la formación de capacidades técnicas en la materia.	Para el año 2020, se llevaron a cabo 40 sesiones de capacitación con los enlaces de Mejora Regulatoria, así como con las áreas sustantivas al interior de los Sujetos Obligados, considerando la participación de un total de <b>579 funcionarios públicos</b> de la CDMX. De las cuales 4 fueron presenciales y 36 en línea.	<b>Cumplido</b>
12	B.2.1. Elaborar, integrar, consultar y aprobar la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de los sujetos obligados.	Se envió la solicitud electrónica de Agenda Regulatoria a los 92 Sujetos Obligados.  Para el primer semestre del año 2020, los Sujetos Obligados presentaron 35 propuestas para la Agenda Regulatoria.  Para el segundo semestre del año 2020, los Sujetos Obligados presentaron 32	<b>Cumplido</b>

		<p>propuestas para la Agenda Regulatoria.</p> <p>Para el 2020 los Sujetos Obligados presentaron 28 Programas de Mejora Regulatoria.</p>	
13	B.2.2. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación; y si se requiere, la reconducción de la Estrategia y someterla a consideración y aprobación del Consejo.	Se ha dado seguimiento a las líneas de acción de la Estrategia, no obstante no ha sido necesario al día de hoy llevar a cabo una reconducción.	<b>Cumplido</b>
14	B.2.3. Presentar al Consejo el informe anual de resultados de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria conforme a lo establecido en la Estrategia.	Se elaboró en Informe Anual de Resultados, mismo que es presentado a este Consejo en la Primera Sesión Ordinaria 2021.	<b>Cumplido</b>
15	B.2.4. Hacer público cada año el informe de resultados en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria.	Se hará público una vez que se presente al Consejo.	<b>En proceso</b>
16	C.1.1. Expedir los Lineamientos para operar el portal digital del Registro de Regulaciones de la Ciudad de México. (art. 34 LMR)	Se trabajó en coordinación con la Secretaría de la Contraloría General un proyecto de lineamientos, y con Gobierno Digital de la ADIP, para el desarrollo de una plataforma para su implementación y operación.	<b>En proceso</b>
17	C.1.4. Expedir los Lineamientos para operar el portal del Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México.	En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo del 14 de octubre se llevó a cabo la aprobación de la normatividad secundaria en la cual se aprobaron los Lineamientos para la operación del RETyS y se publicaron en la Gaceta Oficial el 29 de octubre de 2020.	<b>Cumplido</b>
18	C.1.5. Mejorar la operación del portal del Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México.	Se está en la etapa de desarrollo del nuevo Portal de Trámites y Servicios de la CDMX (RETyS).	<b>En Proceso</b>
19	C.1.6. Coordinar a los sujetos obligados para mantener actualizado el portal del Registro Electrónico de Trámites y	Durante el 2020 se inscribieron 16, se actualizaron 487 y se dieron de baja 28 trámites y servicios.	<b>Cumplido</b>

	Servicios de la Ciudad de México.		
20	C.2.1. Expedir Lineamientos para la integración de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria.	Se aprobaron en la Primera sesión Extraordinaria del Consejo el 14 de octubre de 2020 y se publicaron el 29 de octubre de 2020 en la Gaceta Oficial de la CDMX.	<b>Cumplido</b>
21	C.2.2. Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma digital para la integración de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.	Ya se cuenta con el diseño de Portal, se encuentra en proceso de desarrollo, programado que quede listo para su operación para el segundo semestre de 2021.	<b>En proceso</b>
22	C.2.3. Emitir los Lineamientos y el Manual para la Operación del portal AIR ex ante y ex post.	El Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para llevar a cabo el Análisis de Impacto Regulatorio que deberán observar las Dependencias, Órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la administración pública de la ciudad de México (LAIR), se aprobaron en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo, celebrado el 14 de octubre de 2020 y se publicaron el 29 de octubre de 2020 en la Gaceta Oficial de la CDMX.	<b>Cumplido</b>
23	C.2.4. Diseñar, Desarrollar y operar el portal digital para el Análisis de Impacto Regulatorio ex ante y ex post.	Inició su operación el 24 de diciembre de 2020 el portal AIR en la página electrónica: <a href="https://mejora.regulatoria.cdmx.gob.mx/">https://mejora.regulatoria.cdmx.gob.mx/</a>	<b>Cumplido</b>
24	C.2.5. Llevar a cabo la medición de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE).	Se suscribió el 17 de junio de 2019 el convenio de colaboración entre la ADIP y el INEGI para llevar a cabo en la CDMX la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE).	<b>Cumplido</b>
25	C.2.6. Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e	En sesión virtual del 22 de julio de 2020 los titulares del INEGI	<b>Cumplido</b>

	Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) llevada a cabo por el INEGI.	y de la ADIP dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) llevada a cabo por el INEGI.	
26	C.2.7. Participar en la medición del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.	De marzo a julio de 2020 se llenaron los cuestionarios en el portal del ONMR Estatal y para la Alcaldía La Magdalena Contreras.	<b>Cumplido</b>
27	C.2.8. Presentar al Consejo los resultados del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.	Se ganaron <b>dos lugares en el Ranking</b> del Indicador de Mejora Regulatoria del ONMR al pasar del lugar 20 al 18 estatal. Información que se presentará al Consejo en la siguiente sesión ordinaria de 2021.	<b>Cumplido</b>
28	C.2.9. Emitir la normatividad secundaria para cumplir la Ley de Responsabilidad Social Mercantil y/o los Lineamientos para operar el portal del Padrón de Responsabilidad Social Mercantil para establecimientos mercantiles de la Ciudad de México.	Se elaboró el proyecto de Reglamento de la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la CDMX, en proceso de revisión de la CEJUR para su emisión.	<b>En Proceso</b>
29	C.2.10. Diseñar, desarrollar y operar el Padrón de Responsabilidad Social Mercantil para establecimientos mercantiles en la Ciudad de México.	En el mes de noviembre de 2020 se presentó y se implementó el nuevo registro al padrón de responsabilidad social mercantil el cual fue alojado en el portal de SIAPEM.	<b>Cumplido</b>
30	C.2.11. Emitir los lineamientos y manuales necesarios para implementar los programas específicos promovidos por la CONAMER.	En el mes de marzo de 2020, la CONAMER distinguió a la Alcaldía La Magdalena Contreras con el Certificado de VECS, por simplificar el trámite del Registro de Manifestación Tipo "A".  En el mes de octubre de 2020, en coordinación con la CONAMER, se inició con la implementación del Programa de Simplificación de Cargas	<b>Cumplido</b>

		Administrativas (SIMPLIFICA), con la cual se generará el Diagnóstico Integral de 2,398 trámites y servicios inscritos en el RETyS de la Ciudad de México.	
31	C.2.14. Promover con el Poder Judicial de la Ciudad de México la implementación del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM) que certifica la CONAMER.	Derivado de la situación de emergencia actual, no se ha podido llevar a cabo esta línea de acción.	<b>Pendiente</b>
32	C.2.15. Impulsar la interoperabilidad con los sistemas digitales y electrónicos de la CONAMER para la difusión de las plataformas locales a nivel nacional.	Se está trabajando con la CONAMER desde julio de 2020 para la interoperabilidad del Portal del RETyS de la CDMX con el Portal del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios del Gobierno Federal.	<b>En proceso</b>

Fuente: Elaborado por la ADIP.

## **II.2 Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México 2020**

Dicho órgano colegiado fue debidamente instalado y llevó a cabo diversas sesiones ordinarias y extraordinarias durante el año 2020, tal como a continuación se detalla:

### **II.2.1 Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la LMR, el 1 de octubre de 2020, se llevó a cabo de manera virtual<sup>1</sup> la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo. En dicha sesión se aprobó por unanimidad la designación de la Secretaría Técnica y del Secretario Ejecutivo del Consejo y se presentaron para la consideración de los miembros del órgano colegiado, los siguientes proyectos normativos:

- Estrategia de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México 2020 - 2032;
- Reglamento de Sesiones del Consejo;
- Presentación y Atención de la Protesta Ciudadana en la Ciudad de México;
- Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México;
- Lineamientos para llevar a cabo el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México; y
- Lineamientos para la Operación del Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México

A petición de algunos de los miembros del Consejo, se convocó a una sesión extraordinaria para votar los proyectos presentados, a fin de realizar el análisis respectivo.

### **II.2.2 Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México**

La Primera Sesión Extraordinaria del Consejo se llevó a cabo el 14 de octubre de 2020. En dicha Sesión se aprobaron los siguientes documentos correspondientes a la normatividad secundaria en materia de mejora regulatoria:

- Estrategia de Mejora Regulatoria 2020 – 2032;
- Reglamento de Sesiones del Consejo;
- Lineamientos para la Presentación y Atención de la Protesta Ciudadana en la Ciudad de México;
- Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México;
- Lineamientos para Llevar a cabo el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México (LAIR); y
- Lineamientos para la Operación del Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México.

---

<sup>1</sup> La sesión no pudo llevarse a cabo de manera presencial debido a la pandemia ocasionada por COVID-19.

Dichos instrumentos fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 29 de octubre de 2020 y a fin de intensificar su difusión, fueron enviados por la Unidad de Mejora Regulatoria a todos los Sujetos Obligados para su cumplimiento.

### **III.2.3 Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México**

El 10 de diciembre de 2020 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo en la que se abordaron los siguientes temas:

- Presentación del seguimiento de los acuerdos establecidos en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo del 1 de octubre de 2020;
- Aprobación de las actas de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo, previa revisión de los integrantes e invitados; y
- Aprobación del Calendario de Sesiones ordinarias del Consejo para el año 2021, quedando las fechas del 29 de abril y 23 de septiembre de 2021.

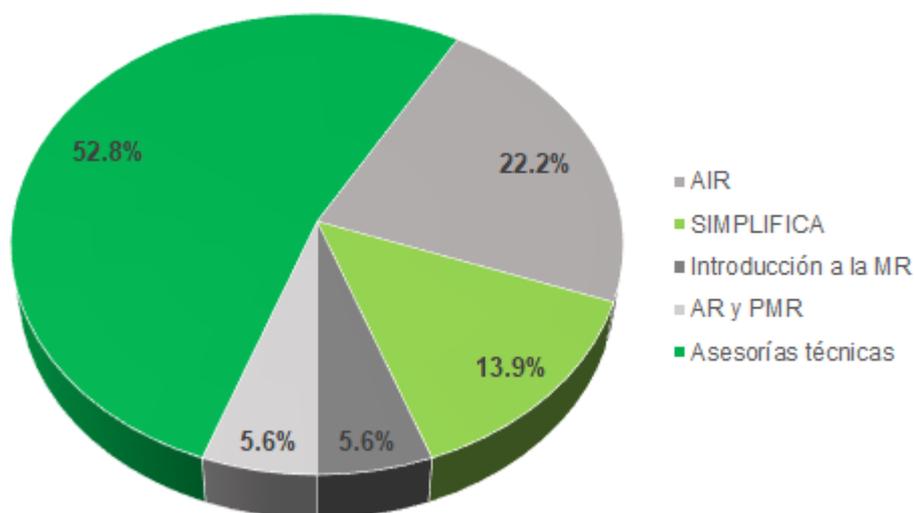
## II.3 Capacitación en Materia Mejora Regulatoria

En términos de lo previsto por el artículo 28, fracción V de la LMR y con el objetivo de impulsar la Política de Mejora Regulatoria al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se brindó asesoría técnica y una serie de capacitaciones con la finalidad de que los Sujetos Obligados desarrollaran habilidades y conocimientos sobre las políticas, instrumentos y herramientas en la materia.

Durante el primer trimestre de 2020, se brindaron 4 sesiones de capacitación de manera presencial a un total de 55 personas servidoras públicas de los 92 Sujetos Obligados de la Administración Pública de la Ciudad de México. Dada la emergencia sanitaria, las capacitaciones y sesiones de asesoría se realizaron por medios digitales, en las cuales se proporcionó atención a un **total de 524 personas servidoras públicas en 36 sesiones realizadas**, lo que representa un promedio de 14 participantes por reunión. De esta cifra, el 53% de las sesiones, fueron asesorías técnicas que se brindaron de manera personalizada a los Sujetos Obligados que así lo solicitaron.

Del 47% restante, se organizaron 8 sesiones de capacitación sobre el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), 5 sobre el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), de las cuales, 2 sesiones se impartieron junto con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), 2 sobre Agenda Regulatoria (AR) y Programas de Mejora Regulatoria (PMR) y 2 más referentes a la Introducción a la Mejora Regulatoria.

**Gráfica 1. Capacitaciones y asesorías técnicas Digitales en 2020**



Fuente: Elaboración de la ADIP.

## Fotos 1. Capacitación presencial



## Foto 2. Capacitación virtual



Alberto Amaral está presentando

Mejora Regulatoria 2020

### 1. ¿Qué es el AIR?

El AIR es una herramienta que permite evaluar de forma sistemática los beneficios, costos y efectos potenciales de una propuesta normativa, ya sea nueva o que modifique una existente.

- Provee de una metodología de análisis basado en evidencia e información empírica.
- Todos los países de la OCDE utilizan el AIR para analizar sus regulaciones.

**OCDE**  
MEJORES POLÍTICAS PARA UNA VIDA MEJOR

De acuerdo con el artículo 3, fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México (LMRCDMX), el objetivo del AIR es garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que estas Regulaciones representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

Capacitación de Análisis de Impa... X

Personas (99)

Chat

- milam ruz perre
- Natalia Tellez
- omar navarro
- Oscar Juárez
- Cristóbal Tenorio
- Ramon Castro Escobedo
- Rodrigo Ávila
- rosario ericka gomez r...
- Rosaura Colón
- Sergio Vodra
- Solange Peinado Oubi...

Fuente: Sesiones de la ADIP

## II.4 Resultados de la Agenda Regulatoria

Las herramientas de mejora regulatoria son los instrumentos que permiten la implementación de la política pública de mejora regulatoria en la CDMX. De conformidad con el artículo 31 de la LMR, son los siguientes:

- I. Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios que está conformado por:
  - A. Registro de Regulaciones (RR),
  - B. Registro Electrónico de Trámites y Servicios (RETyS),
  - C. Expediente electrónico (EE),
  - D. Registro de Visitas Domiciliarias (RVD), y
  - E. Protesta Ciudadana (PC); así como
- II. Agenda Regulatoria (AR);
- III. Análisis de Impacto Regulatorio (AIR);
- IV. Programas de Mejora Regulatoria (PMR); y
- V. Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria.

En 2020 con la instalación del Consejo y la publicación de la normatividad secundaria a la LMR, se avanzó en la implementación de las herramientas, como lo resume la tabla 2, 5 de 9 de ellas han sido implementadas en la Ciudad, mientras que las 4 restantes se encuentran en proceso de desarrollo digital (PC) y creación de Lineamientos (EE, RR y RVD).

**Tabla 2. Herramientas de mejora regulatoria a implementar en la CDMX**

No.	Herramienta	Implementación
1	Registro de Regulaciones	En proceso
2	Registro Electrónico de Trámites y Servicios	Sí
3	Expediente Electrónico	En proceso
4	Registro de Visitas Domiciliarias	En proceso
5	Protesta Ciudadana	En proceso
6	Agenda Regulatoria	Sí
7	Análisis de Impacto Regulatorio	Sí
8	Programas de Mejora Regulatoria	Sí
9	Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria	Sí
	Total de herramientas implementadas	5

Fuente: Elaboración de la ADIP.

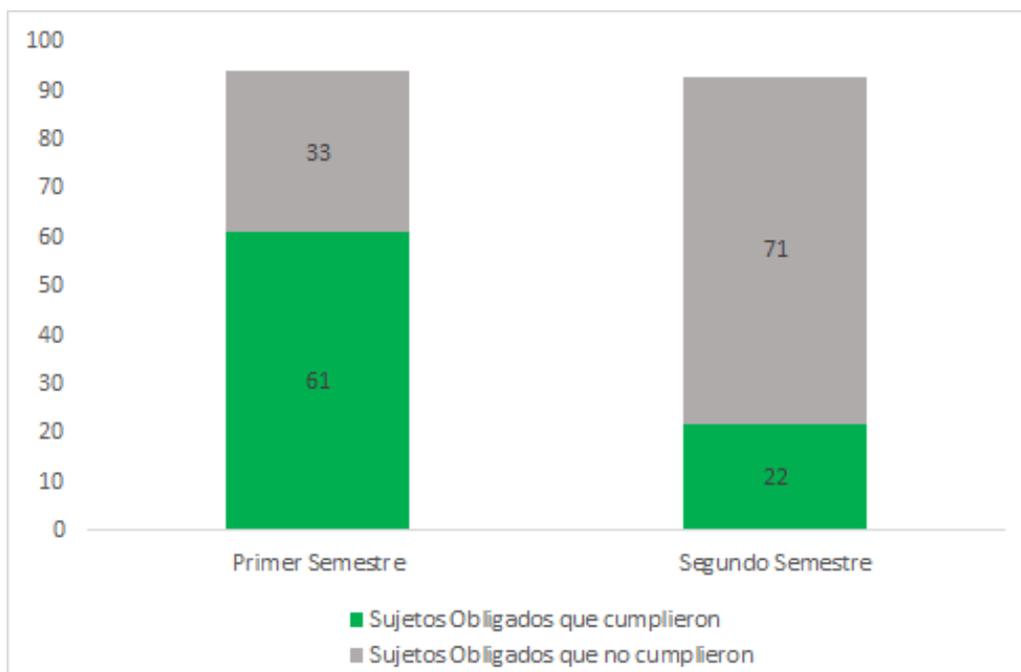
## II.4.1 Presentación de la Agenda Regulatoria

La Agenda Regulatoria (AR) es una herramienta para la implementación de la mejora regulatoria reglamentada en los artículos 61 y 62 de la LMR y en los *Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria*, que tiene como fin que los Sujetos Obligados programen dos veces al año la elaboración y presentación de sus propuestas regulatoria, previo a su publicación, al Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario.

La entrega de AR para el primer semestre de 2020 (diciembre 2019 a mayo 2020), contó con la participación del 65% (61 de 94) de los Sujetos Obligados, de ellos 26 entregaron su formulario con 35 propuestas regulatorias para el semestre, mientras que los 35 Sujetos Obligados restantes establecieron que no tenían contemplado alguna publicación con costos de cumplimiento para dicho periodo.

Para el segundo semestre del año 2020 (junio a noviembre 2020), por motivo de la emergencia sanitaria la UMR solicitó la entrega de la AR a través de medios electrónicos, en este sentido, la respuesta fue del 24% (22 de 93) de los Sujetos Obligados. De los 22 Sujetos Obligados que entregaron su AR, 10 reportaron la publicación de 32 regulaciones con costos de cumplimiento para el periodo, el resto justificó la no publicación de regulaciones con costos de cumplimiento.

**Gráfica 2. Número de Sujetos Obligados que presentaron Agenda Regulatoria 2020 por semestre**



Fuente: Elaboración de la ADIP.

Los Sujetos Obligados que presentaron propuestas regulatorias para integrar AR en el ejercicio 2020, se pueden observar en la siguiente tabla.

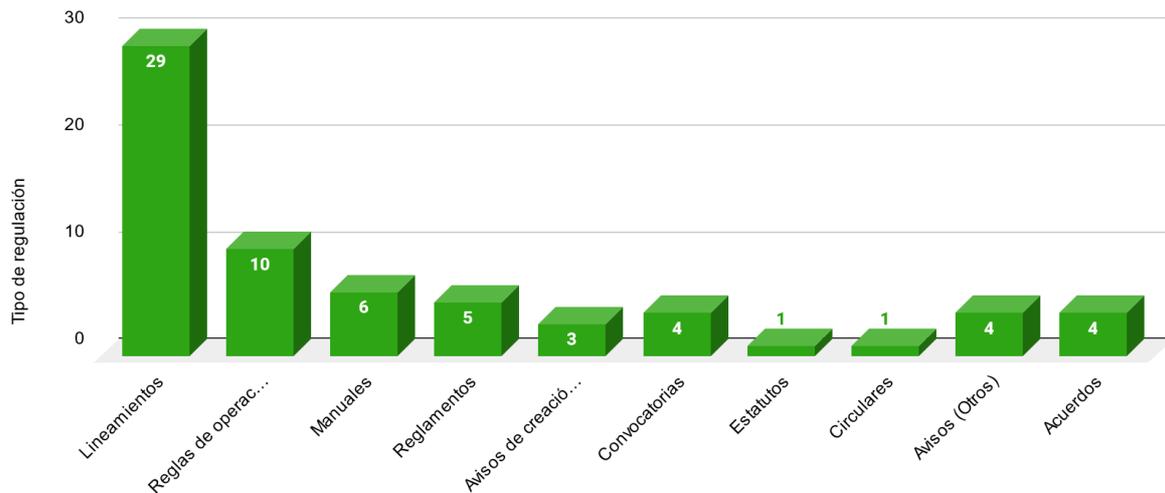
**Tabla 3. Dependencias que presentaron propuestas en su Agenda Regulatoria en 2020**

No.	Sujeto Obligado
1	Alcaldía Cuauhtémoc
2	Alcaldía Gustavo A. Madero
3	Alcaldía Miguel Hidalgo
4	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México
5	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
6	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad De México
7	Fideicomiso Educación Garantizada
8	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad De México
9	Heroico Cuerpo de Bomberos
10	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
11	Instituto del Deporte
12	Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
13	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
14	Secretaría de Desarrollo Económico
15	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
16	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
17	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
18	Secretaría de Las Mujeres
19	Secretaría de Movilidad
20	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
21	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Fuente: Elaboración de la ADIP.

Para el año 2020, con la integración de la AR, se reportó la publicación de un total de 67 propuestas regulatorias, en su gran mayoría fueron Lineamientos, seguido por Reglas de Operación, tal como lo muestra el siguiente gráfico, las cuales por circunstancias de la situación de emergencia sanitaria y al desarrollo del Portal AIR, no entraron a revisión de AIR ni se publicaron conforme a lo calendarizado por los Sujetos Obligados.

**Gráfica 3. Tipos de regulaciones reportadas en la Agenda Regulatoria**



Fuente: Elaboración de la ADIP.

## II.4.2 Cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2020

Para el año 2020, debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), los Sujetos Obligados no pudieron presentar sus AIR ordinario en las fechas planeadas en la AR, fue hasta el 24 de diciembre de 2020 que la UMR inicio operaciones del Portal AIR, a partir de esa fecha **los Sujetos Obligados ingresaron al Portal 10 de las propuestas regulatorias reportadas en sus AR**, como puede observarse en la siguiente tabla.

**Tabla 4. Propuestas Regulatorias reportadas en la Agenda Regulatoria que ingresaron a través de una solicitud de exención de AIR**

No.	Nombre de propuesta regulatoria	Sujeto Obligado	Fecha estimada de solicitud de AIR, conforme a la AR	Fecha de ingreso al Portala AIR
1	2ª Convocatoria del programa social "Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020"	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	31-08-20	31-12-20
2	Reglas de Operación para el Programa Social "Apoyo económico para la atención en materia de educación de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias"	Alcaldía Cuauhtémoc	30-06-20	06-01-21
3	Reglas de Operación para el Programa Social "Apoyo	Alcaldía Cuauhtémoc	30-06-20	06-01-21

	económico a jefas de familia para su inclusión laboral”			
4	Reglas de Operación para el Programa Social “Apoyo económico para el combate al rezago educativo de las infancias indígenas”	Alcaldía Cuauhtémoc	30-06-20	06-01-21
5	Reglas de Operación para el Programa Social “apoyo emergente para el reconocimiento de las personas cuidadoras”	Alcaldía Cuauhtémoc	30-06-20	06-01-21
6	Reglas de Operación para el Programa Social “Apoyo económico a personas no asalariadas que por motivo de secuelas de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles y/o terminales estén imposibilitadas de trabajar”	Alcaldía Cuauhtémoc	30-06-20	06-01-21
7	Reglas de Operación para el Programa Social Becas Deportivas “Pongamos el Ejemplo”	Alcaldía Cuauhtémoc	30-06-20	06-01-21
8	Reglas de Operación para el Programa Social “Brigada Alcaldía Cuauhtémoc” (BAC)	Alcaldía Cuauhtémoc	30-06-20	
9	Reglas de Operación del Programa Social Servidores de la Ciudad (SER-CDMX)	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	30-01-20	08-01-21
10	Segunda convocatoria del programa social “Beca Pilares 2020”	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	31-08-20	08-01-21

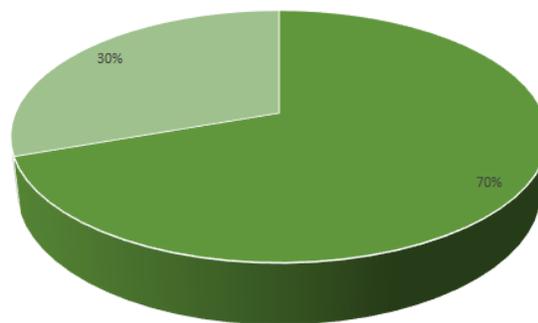
Fuente: Elaboración de la ADIP.

## II.5 Resultados de los Programas de Mejora Regulatoria

De un total de **92** Sujetos Obligados, 76 del sector central y 16 Alcaldías; el porcentaje de respuesta de los sujetos obligados en relación con el requerimiento de PMR fue del **70%** (64 casos), para el ejercicio 2020.

De los **64 sujetos obligados** que atendieron el requerimiento: 36 advirtieron no presentar un Programa, al no considerar acciones de mejora necesarias para sus trámites y servicios; y 28 Sujetos Obligados presentaron un PMR para el ejercicio 2020.

**Gráfica 4. Grado de cumplimiento de PMR**



Fuente: Base de datos de la UMR.

Los Sujetos Obligados que presentaron un Programa de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2020, fueron los siguientes:

**Tabla 5. Sujetos Obligados que presentaron PMR en el ejercicio 2020**

No.	SUJETO OBLIGADO
1	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
2	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
3	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
4	ALCALDÍA IZTACALCO
5	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
6	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
7	ALCALDÍA MILPA ALTA
8	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
9	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10	COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
12	EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
13	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
14	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

15	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
16	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
17	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
18	ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE
19	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
20	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
21	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
22	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
23	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
24	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
25	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
26	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
27	SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS
28	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fuente: Base de datos de la UMR.

## II.5.1 Cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria 2020

Dada la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en el ejercicio 2020, el Gobierno de la Ciudad de México adoptó medidas para mitigar el impacto de dicho virus, entre las cuales se encontró el emitir los Acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de marzo, el 17 de abril, 29 de mayo y 7 de agosto del año 2020, por medio de los cuales se suspendieron los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites, así como actividades laborales no esenciales, a fin de prevenir la propagación del citado virus COVID-19.

En este sentido, los Sujetos Obligados, bajo estas circunstancias inéditas, se vieron obligados a priorizar sus esfuerzos, actividades y acciones a las medidas adoptadas para mitigar el virus; quedando pendiente los trabajos relativos a los Programas de Mejora Regulatoria del ejercicio 2020.

En virtud de lo previamente señalado, las acciones que los Sujetos Obligados indicaron en sus Programas de Mejora Regulatoria 2020, el avance o cumplimiento que presentaron, varió considerablemente en consecuencia a la prioridad que derivó de la contingencia sanitaria ocasionada por la enfermedad que provoca el virus COVID-19; siendo el motivo por el cual, la evaluación a los PMR's, no es representativa, dada la imperiosa necesidad que durante el ejercicio 2020 significó prevenir la propagación del citado virus COVID-19.

## II.6 Resultados en la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio

El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) es la herramienta de mejora regulatoria que se encarga de medir de forma sistemática los beneficios, costos y riesgos de cualquier propuesta normativa o modificación, previo a su publicación. La metodología desarrollada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos establece que cada que un ente regulador pretenda generar costos de cumplimiento<sup>2</sup>, debe justificarlos y demostrar que éstos generan más beneficios que costos.

El 24 de diciembre de 2020 entró en operación la Plataforma de Mejora Regulatoria y con ello la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio.

La Plataforma de Mejora Regulatoria es el único canal para la presentación y revisión conforme a los tipos AIR establecidos en la LMR, de conformidad con el numeral Octavo de los LAIR. En este sentido, los Sujetos Obligados únicamente podrán solicitar la publicación de la propuesta regulatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, cuando presente el Dictamen Final emitido por la UMR o, en su caso, la Exención de AIR, ya que con base en el artículo 73 de la LMR, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales únicamente publicará en la Gaceta aquellas regulaciones para las cuales se acredite contar con la respectiva resolución de la UMR.

Del 24 al 31 de diciembre de 2020, ingresaron un total de 18 propuestas regulatorias acompañadas de su solicitud de AIR o exención de AIR de los siguientes Sujetos Obligados:

- Alcaldía Gustavo A. Madero;
- Alcaldía La Magdalena Contreras;
- Alcaldía Miguel Hidalgo;
- Instituto de Educación Media Superior;
- Instituto de Vivienda de la Ciudad de México;
- Instituto del Deporte;
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
- Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México;
- Secretaría de Seguridad Ciudadana; y
- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

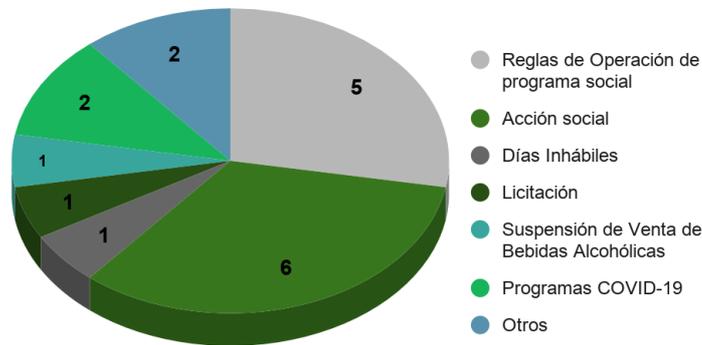
Las 18 solicitudes resueltas por la UMR en el año 2020 fueron exenciones. La mitad de estas exenciones fueron por no costos de cumplimiento y las otras nueve por emergencia.

Las propuestas regulatorias que ingresaron a la Plataforma, acompañadas de sus respectivos formularios de Exención de AIR por no tener costos de cumplimiento y Exención de AIR por Emergencia, pueden clasificarse en los siguientes tipos:

---

<sup>2</sup> Una regulación cuenta con costos de cumplimiento cuando i) crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes; ii) crea o modifica trámites o servicios, excepto cuando se simplifica y facilita su cumplimiento; iii) reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares; y/o iv) establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

**Gráfica 5. Propuestas ingresadas en la Plataforma de Mejora Regulatoria (24 al 31 de diciembre de 2020)**



Fuente: Elaboración de la ADIP.

De las 18 exenciones presentadas por parte de los sujetos obligados a través del Portal AIR para el año 2020, en la propuesta regulatoria que se muestra en la siguiente tabla, la UMR identificó nuevos costos de cumplimiento en el anteproyecto, mismo que había sido presentado con formulario de Exención de AIR por no costos de cumplimiento, como resultado final dicho sujeto obligado realizó adecuaciones a la propuesta regulatoria, eliminando los costos de cumplimiento a los particulares.

**Tabla 6. Detección de nuevos requisitos o restricciones para la ciudadanía**

Propuesta Regulatoria	Nuevo costo de cumplimiento	Resultado final
Licitación Pública Nacional Convocatoria: RADIODIFUSIÓN/LPN/001/2021	El Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México estaba solicitando un costo de las Bases para la Licitación de \$2,500.00 en la Convocatoria del 2021.	El Sistema optó por reducir el Costo de las bases a \$1500,00, respetando el arancel fijado en el 2020.

Fuente: Elaboración de la ADIP.

## II.7 Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria

### II.7.1 Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la LGMR y los numerales Tercero, Cuarto y Quinto de los *Lineamientos del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas*, el Programa SIMPLIFICA de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), cuenta con una metodología que permite identificar los trámites y servicios más costosos para la ciudadanía y los empresarios, en términos de cuánto tiempo dedica la ciudadanía para cumplir con la regulación existente de la CDMX. A partir de esta medición, la Comisión genera un diagnóstico de resultados, lo que permite que la CDMX implemente en los PMR, acciones de mejora y de ser necesario reformas para disminuir los costos de la regulación actual.

En ese sentido, las Dependencias y Órganos que conforman la Administración Pública de la CDMX, mediante la coordinación de la UMR, se encuentran participando en el Programa SIMPLIFICA con el objeto de llevar a cabo el levantamiento y análisis de información que permitan elaborar un estudio económico de cada uno de los trámites y servicios que se ofrecen en la CDMX.

Para el 15 de diciembre del año 2020, los Sujetos Obligados participantes enviaron a la UMR un total de 2,398 trámites y servicios para su revisión, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Relación de Trámites SIMPLIFICA-CDMX**

Sujeto Obligado	Trámites recibidos en la UMR
Agencia de Atención Animal	1
Agencia de Protección Sanitaria	14
Alcaldía Álvaro Obregón	108
Alcaldía Azcapotzalco	122
Alcaldía Benito Juárez	122
Alcaldía Coyoacán	45

Alcaldía Cuajimalpa	16
Alcaldía Cuauhtémoc	183
Alcaldía Gustavo A. Madero	88
Alcaldía Iztapalapa	129
Alcaldía Iztacalco	226
Alcaldía Magdalena Contreras	91
Alcaldía Miguel Hidalgo	117
Alcaldía Milpa Alta	129
Alcaldía Tláhuac	45
Alcaldía Tlalpan	31
Alcaldía Venustiano Carranza	126
Alcaldía Xochimilco	129
Autoridad del Centro Histórico	1
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	20
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	34
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	18

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	2
Comisión de Filmaciones	11
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	92
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	1
Fideicomiso Educación Garantizada	3
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	2
Heróico Cuerpo de Bomberos	3
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	3
Instituto de Educación Media Superior	1
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	13
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	8
Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones en la Ciudad de México	4
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	3
Junta de Asistencia Privada	14
Museo de Arte Popular	1
Museo del Estanquillo	1

Órgano Regulador de Transporte	1
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	1
Procuraduría Social de la Ciudad de México	10
Red de Transporte de Pasajeros	3
Secretaría de Cultura	16
Secretaría de Desarrollo Económico	21
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	82
Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación	6
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	26
Secretaría de Gobierno	5
Secretaría de Medio Ambiente	54
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	17
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	2
Secretaría de las Mujeres	3
Secretaría de Movilidad	73
Secretaría de Obras y Servicios	3

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	3
Secretaría de Salud	4
Secretaría de Seguridad Ciudadana	21
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	19
Secretaría de Turismo	2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	36
Sistema de Transporte Colectivo	15
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad México	18
<b>Totales</b>	<b>2,398</b>

Fuente: Elaboración de la ADIP.

Para mayo del 2021, la CONAMER presentará a la UMR el diagnóstico de los trámites y servicios de la CDMX inscritos en el RETyS, dicho diagnóstico servirá como punto de partida para poder dar a conocer el impacto de los esfuerzos de simplificación que está realizando toda la Administración Pública de la Ciudad de México durante la presente administración. De igual forma, el diagnóstico contará con recomendaciones puntuales para simplificar y disminuir los costos de cada uno de los trámites y servicios de la Ciudad, lo cual permitirá que los Sujetos Obligados puedan incorporar éstas a sus Programas de Mejora Regulatoria.

## II.7.2 Certificación del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada

De conformidad los *Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada*, la CONAMER tiene a su cargo el Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), dicho programa tiene como finalidad reconocer mediante una certificación a los municipios y alcaldías del país que cuentan con un proceso simplificado de los trámites y servicios necesarios para la construcción, considerando obras de bajo impacto con giro comercial.

En este contexto, la Alcaldía La Magdalena Contreras en coordinación con la UMR y con el apoyo por parte de la CONAMER, llevaron a cabo una serie de acciones que permitieron a esa Alcaldía obtener un puntaje de 8.0, con ello en el mes de marzo de 2020, la Secretaría de Economía entregó el certificado VECS a la Alcaldesa Patricia Ortiz Couturier.

**Foto 3. Entrega de Certificado PROVECS**



Fuente: Periódico Milenio

**Foto 4. Visita de campo de la CONAMER**



Fuente: ADIP

## II.8 Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

De conformidad con el artículo 31 de la LGMR, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR), es el ente ciudadano que se encarga de supervisar la implementación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional y subnacional. En el año 2017, el ONMR desarrolló el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR), que permite evaluar el avance de la implementación a nivel nacional de la política de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas del país, así como en los municipios que deseen participar.

La estructura con la que está constituida el indicador se divide en tres pilares. El primero es llamado *Políticas* que cuenta con una ponderación del 30% del valor del total del indicador, que analiza si el estado o municipio cuenta con el marco normativo necesario para la aplicación de la mejora regulatoria. El segundo es *Instituciones*, el cual con un 20%, analiza la fortaleza de los órganos gubernamentales responsables de la aplicación e impulso de la mejora regulatoria. Por último, el pilar de *Herramientas* con una puntuación total del 50%, analiza el grado de avance de la implementación de los instrumentos de mejora regulatoria que se encuentran en el Título Tercero de la LGMR. Cada uno de los pilares evalúa la información a través de preguntas específicas, que permiten entender la existencia de elementos de mejora regulatoria en la entidad o municipio, así como determinar su alcance, calidad y funcionamiento. De la suma de los tres, la puntuación máxima para el indicador es de cinco puntos, uno para Políticas, uno para Instituciones y tres para Herramientas.

### II.8.1 Resultados en medición estatal

En el año 2018, al publicarse la LGMR las entidades federativas pudieron ser partícipes en la política nacional de mejora regulatoria, con ello generar el marco normativo necesario para llevarlo a cabo su implementación a nivel local, ese mismo año la CDMX obtuvo el lugar 20 en el ISMR, no obstante para el año 2019, con la publicación de la LMR y tras un gran esfuerzo de la presente administración, el ONMR en agosto de 2020 emitió lo resultados, en donde la CDMX avanzó dos posiciones en el ranking, como se puede observar a continuación.

**Tabla 8. Resultados de ranking estatal para la Ciudad de México 2019**

Año	Pilares del Indicador			ISMR	Ranking estatal
	Políticas	Instituciones	Herramientas		
<b>2018</b>	0.696	0.686	0.505	1.89	<b>20</b>
<b>2019</b>	0.921	0.678	0.776	2.37	<b>18</b>

Fuente: Elaborado por la ADIP con datos del ONMR.

## II.8.2 Resultados en medición municipal

Para el año 2019, el ONMR contó por primera ocasión con la participación de una Alcaldía de la CDMX, ese mismo año La Magdalena Contreras realizó la evaluación lo que le permitió ubicarse en el lugar número 38 de un total de 88 municipios evaluados a lo largo del país, colocándose por arriba de municipios como Durango, Zacatecas y Colima, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 9. Resultados de ranking municipal del ISMR 2019**

Lugar	Municipio	ISMR
1	Mérida	4.02
2	Puebla	3.71
38	La Magdalena Contreras	1.55
59	Durango	1.06
60	Zacatecas	1.05
69	Colima	0.71

Fuente: Elaboración de la ADIP con datos del ONMR.